RESOLUCIÓN N° 26 571 /2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. EL LLAMADO REALIZADO EN LA MODALIDAD CONCURSO DE OFERTAS PARA EL "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA DE DOCUMENTOS"

Asunción, 22 de noviembre de 2022.-

VISTA: La necesidad de contratar una empresa para el **"SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA DE DOCUMENTOS"**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022;

CONSIDERANDO: Que, la Resolución INCOOP N° **26.482/2022 "POR LA CUAL SE DESIGNAN INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO DE "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA DE DOCUMENTOS" AFECTADO AL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL EJERCICIO FISCAL 2022 PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO".** ----------

Que, según el Dictamen del Comité de Evaluación la sugerencia de adjudicación a la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** habiendo cumplido a cabalidad con las Especificaciones Técnicas; y atendiendo a los Art. 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas donde dice "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación; y.----------

Que, en sesión de fecha 22 de noviembre de 2022, consta en Acta N° 827 /2022, del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Cooperativismo, encontró procedente la adjudicación del llamado realizado en la modalidad licitación por Concurso de Ofertas para el "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA DE DOCUMENTOS". ----------

POR TANTO, en mérito de las consideraciones que anteceden y en uso de sus atribuciones; -

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO RESUELVE:

Art.1° ADJUDICAR a la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** el llamado realizado vía Concurso de Ofertas para el "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA DE DOCUMENTOS", según se detalla a continuación:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA) Incluido	Precio Total (IVA Incluido)
1	43232202-002	SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN	Unidad	521.000	Gs. 1.059	Gs. 551.739.000
2	43232202-002	SOFTWARE DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Unidad	1	Gs. 104.451.000	Gs. 104.451.000
3	43211501-001	SERVIDOR	Unidad	1	Gs. 55.150.000	Gs. 55.150.000
Total General						**Gs. 711.340.000**

Art. 2° ENCOMENDAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites de rigor con la firma adjudicada y con la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

Lic. Pedro Elías Löblein Saucedo
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo

Art. 3°AUTORIZAR, a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites correspondientes al pago según las condiciones establecidas e imputar en los Rubros afectados al Ejercicio Fiscal 2022 según se detallan a continuación: **Rubro 260-261 DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS**, la suma de **Gs. 551.739.000 (Guaraníes quinientos cincuenta y un millones setecientos treinta y nueve mil)**, Tipo de Programa 01 Programa Central, Proyecto 01 "Gestión Administrativa para el Funcionamiento del Sector Cooperativo" Fuente de Financiamiento 30; **Rubro 540-543 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN** la suma de **Gs. 55.150.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones cientos cincuenta mil)**, Tipo de Programa 01 Programa Central, Proyecto 01 "Gestión Administrativa para el Funcionamiento del Sector Cooperativo" Fuente de Financiamiento 30; **Rubro 570-579 ACTIVOS INTANGIBLES** la suma de **Gs. 104.451.000 (Guaraníes ciento cuatro millones cuatrocientos cincuenta y un mil)**, Tipo de Programa 01 Programa Central, Proyecto 01 "Gestión Administrativa para el Funcionamiento del Sector Cooperativo" Fuente de Financiamiento 30.----------

Art. 4° INSTRUMENTAR y refrendar la presente Resolución a través de la Presidencia del INCOOP.-

Art. 5° COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

CONSEJO DIRECTIVO • INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

Lic. Pedro Elías Löblein Saucedo
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo